

RESOLUCION No. 96-2-2-1- 0003542

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 95-2-2-1-08005 del 11 de Diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SOLSITO S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.995.

QUE la compañía SOLSITO S.A. ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992, y, ADM-96-044 de Febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 95-2-2-1-08005 de 11 de Diciembre de 1995 en lo que corresponde a la Compañía SOLSITO S.A..

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía SOLSITO S.A..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No. 95-2-2-1-08005 de 11 de Diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a **15 AGO 1996**

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exped. No. 68.590-93